
**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE
CONTRATOS ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, FUNDADORES,
REPRESENTANTES LEGALES O MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE DIRECCIÓN**

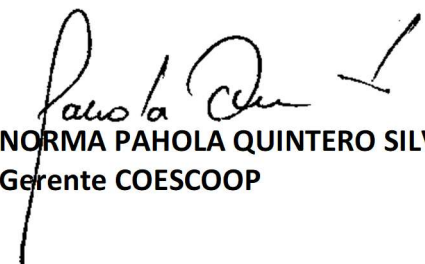
El suscrito Representante Legal de la **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR COOPERATIVO - COESCOOP NIT 890.209.788-3**, previa verificación y comprobación de Antecedentes Judiciales, de Contraloría y Procuraduría, y para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 - Decreto 1625 de 2016, y de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 del E.T.

HACE CONSTAR QUE:

NINGÚN miembro: Fundador, de Junta Directiva, Representantes Legales o de otro órgano de dirección conforme los Estatutos de la **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR COOPERATIVO – COESCOOP**:

- 1. HA SIDO DECLARADO** Responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito y
- 2. NO HA SIDO SANCIONADO** con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Se firma en San Gil a los 30 días del mes de marzo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



NORMA PAHOLA QUINTERO SILVA
Gerente COESCOOP